

Buenaventura, 10 de octubre 2023

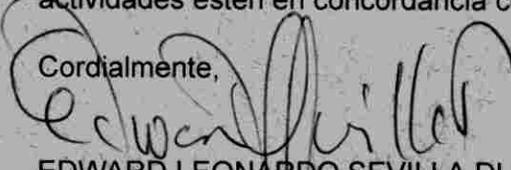
Señor  
Anónimo

**Asunto:** Respuesta Radicado CVC 859662023

En atención a su solicitud con radicado No. 859662023, en el cual se realiza la denuncia sobre la tala de árboles, nos permitimos informarle que se realizó la visita técnica al consejo comunitario de la comunidad negra de Córdoba y San Cipriano, para identificar la problemática que usted especifica se presenta en el Km 21 de la vía férrea de este territorio. Durante el recorrido hemos identificado que algunos habitantes con el propósito de construir su vivienda para sus familias, han hecho uso de un territorio en el marco del artículo 19 de la Ley 70 de 1993 el cual establece... "Las prácticas tradicionales que se ejerzan sobre las aguas, las playas o riberas, los frutos secundarios del bosque o sobre la fauna y flora terrestre y acuática para fines alimenticios o la utilización de recursos naturales renovables para construcción o reparación de viviendas, cercados, canoas y otros elementos domésticos para uso de los integrantes de la respectiva comunidad negra se consideran usos por ministerio de la ley y en consecuencia no requieren permiso". Estas viviendas se están realizando, debido a que ellos estaban asentados en un lugar de alto riesgo.

Por esta razón, la CVC, ha iniciado un proceso de diálogo con la Junta de consejo y las familias involucradas en la adecuación del lugar para la construcción de las viviendas, con el propósito de darles capacitación sobre el manejo adecuado de los recursos naturales, buscando que sus actividades estén en concordancia con el principio de la conservación del territorio.

Cordialmente,



EDWARD LEONARDO SEVILLA DUEÑAS  
Director Territorial (C)  
Dirección Ambiental Regional Pacifico Oeste

Anexos:

Proyectó: Jorge Enrique Viveros Batioja, Profesional Universitario Grado  
Elaboró: Carmen Julia Ponce Cabezas, Técnico Operativo Grado 12  
Revisó: Juan de Jesús Salazar Wagner, Profesional Especializado, Coordinador UGC 1083

Archivase en: 0753-017-0-003-2023

CARRERA 2B No.7-26, CALLE CUBARADÓ  
BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA  
TEL: 2409510  
LÍNEA VERDE: 018000933093  
www.cvc.gov.co

Inserte en este espacio los logos requeridos de acuerdo a la  
certificación obtenida.

Página 1 de 1